

## **Informe de Estudios Previos para el servicio de iluminación del área de estacionamiento soterrado de la localidad de GMR.**

La administración pública, con el objeto de cumplir con las funciones esenciales del Estado, lleva consigo el ejercicio de la actividad contractual, por lo que resulta una labor trascendental la **Etapa Precontractual**, dentro de la cual se realizan todas las actuaciones previas a la formalización del contrato, que incluyen las fases de planificación, de preparación, entre otros, de conformidad con el artículo 62 y siguientes del Reglamento de aplicación de la Ley 340-06, aprobado mediante el Decreto No. 416-23, con el objetivo de garantizar la correcta ejecución de los procesos de selección, un mejor aprovechamiento de los recursos y una mayor eficiencia en la ejecución de los contratos.

Dentro de la Fase de Planificación y Preparación, se establece que todo procedimiento de contratación debe estar sustentado en estudios previos, de conformidad con políticas, manuales, guías u orientaciones normativas dictadas por la Dirección General de Contrataciones Públicas o las regulaciones especiales aplicables al objeto contractual.

El objeto del presente informe es plasmar los resultados de los estudios previos realizados por el Departamento de Servicios Generales de la Dirección Administrativa, los cuales servirán de sustento y punto de partida del diseño del procedimiento a realizar para **el servicio de iluminación del área de estacionamiento soterrado de la localidad de GMR.**, en cumplimiento con lo establecido en el Reglamento de aplicación de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, aprobado mediante el Decreto No. 416-23, y el Manual General de Procedimientos Ordinarios de Contratación Pública, aprobado por la Dirección General de Contrataciones Públicas.

En ese sentido, se pretende definir de forma detallada la necesidad a atender, el objeto del contrato, sus características y especificaciones, así como las particularidades del mercado, costo estimado, entre otros aspectos mínimos que se deben determinar, respetando los principios de igualdad y libre competencia, para el correcto diseño del procedimiento que será realizado por la entidad para satisfacer la necesidad y lograr los objetivos propuestos.

Luego de varias gestiones de levantamiento de información y consultas de informaciones disponibles en las diferentes bases de datos públicas, así como producto del análisis de la necesidad que se pretende satisfacer, tenemos a bien presentar los siguientes resultados:

### **Identificación de la necesidad y justificación del proceso:**

La Tesorería de la Seguridad Social (TSS) es una entidad autónoma y descentralizada del Estado, adscrita al Ministerio de Trabajo, dotada de personalidad jurídica y patrimonio propio, conforme el Artículo 28 de la Ley 87-01 crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS) modificada por la Ley 13-20 que fortalece la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) y la Dirección General de Información y Defensa del Afiliado (DIDA).

La Tesorería de la Seguridad Social desempeña un papel fundamental en la gestión eficiente de los recursos destinados a garantizar la seguridad y bienestar de la población y tiene a su cargo el proceso de registro, recaudo, distribución y pago de las cotizaciones del Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS), así como del Sistema Único de Información y Recaudo (SUIR).

La Tesorería de la Seguridad Social (TSS), conforme a su Plan Estratégico Institucional (PEI), ha realizado inversiones importantes para mantener un ambiente laboral seguro y adecuado de todos sus colaboradores, por tal razón promueve la adquisición de materiales para la iluminación del área de estacionamiento soterrado de la localidad de GMR., esto contribuye con la prevención de accidentes, mejorando la visualización de las ubicaciones de los vehículos estacionados. En tal sentido resulta fundamental para el buen funcionamiento de esta institución.

### **Identificación del objeto del contrato, su naturaleza, características y sus especificaciones.**

Se requiere la adquisición de los materiales para el servicio de iluminación del área de estacionamiento soterrado de la localidad de GMR., los cuales responden a la necesidad de garantizar la seguridad, la visibilidad y el confort de los colaboradores. Una buena iluminación de estos reduce el riesgo de accidentes, mejorando la orientación de los espacios y contribuyendo a un ambiente más seguro. Por tal razón, esta contratación evitaría accidente, garantizando la continuidad en los procesos que se realizan en esta institución., para cuyos fines, las partidas presupuestarias que se estarán afectando corresponden al rubro: 72102201.

Como parte de sus características, hemos identificado que por su naturaleza la adquisición de este conlleva el pago del ITBIS.

### **Especificaciones Técnicas**

| Ítem | Unidad de Medida | Cantidad | Actividad Económica | Descripción                                        |
|------|------------------|----------|---------------------|----------------------------------------------------|
| 1    | Servicios        | 1.00     | 72102201            | Iluminación Sótano -1 y -2 de la localidad de GMR. |

### **Las particularidades del mercado, en cuanto a cómo y en cuáles plazos se ofrece ese bien, se presta el servicio o se ejecuta la obra.**

Esta adquisición de los materiales para el servicio de iluminación del área de estacionamiento soterrado, es un bien de producción importado donde los oferentes, deben demostrar que poseen las calificaciones profesionales y técnicas que aseguren su competencia, los recursos financieros y el bien solicitado. En este caso particularmente se requiere que sea entregado el bien, más tardar treinta (30) días hábiles, con garantía en piezas y servicio.

### **Análisis de oferta y demanda de los bienes y servicios requeridos:**

En el proceso de selección de proveedores para el servicio de iluminación del área de estacionamiento soterrado de la localidad de GMR., para la presente compra por debajo del umbral (compra directa), se ha identificado un número considerable de proveedores a nivel nacional. Considerando los aspectos de oferta y demanda, así como las cláusulas jurídicas, económicas, técnicas y administrativas, de naturaleza reglamentaria, es necesario que los oferentes cumplan con los requisitos para garantizar la calidad y el respaldo del producto.

Por la naturaleza del proceso, no se requiere presentar, sino que en la propuesta técnica el oferente debe demostrar el cumplimiento de las especificaciones técnicas descritas en este informe de estudios previos.

### **Condiciones de Pago**

- La gestión será en un único pago cual se iniciará una vez recibamos los bienes solicitados para lo cual la empresa adjudicataria deberá emitir una factura con Comprobante Gubernamental.
- Los pagos se harán previa presentación de factura con Comprobante Gubernamental.
- La factura se hará por el bien efectivamente recibido en cada requerimiento.
- El pago se realizará dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la fecha de vencimiento de la factura que deberá ser emitida una vez sean recibidos conforme del bien solicitado.

Por esta parte la entidad contratante, la unidad coordinadora y ejecutora será el Departamento de Servicios Generales, bajo la responsabilidad de Miriam Ruiz, Encargada.

**El costo estimado del bien, obra o servicio a contratar, que determine el presupuesto de la contratación e identifique la partida presupuestaria a afectar.**

El costo estimado para el **servicio de iluminación del área de estacionamiento soterrado de la localidad de GMR.**, es de Ciento Noventa y Ocho Mil Ochocientos Cincuenta y Nueve con 00/100 (**RD\$190,000.06**), **Itbis incluido**. El precio puede estar sujeto a cambios debido a:

- **La variación en la tasa del dólar:** Muchos productos se importan o contienen componentes importados que están afectados por la tasa de cambio del dólar estadounidense. Si la tasa de cambio del dólar sube en relación con la moneda local, los productos importados pueden volverse más caros, lo que podría aumentar el precio final para los consumidores.
- **La falta de abastecimiento en el mercado local:** Escasez de un producto en el mercado local debido a factores como problemas de producción, interrupciones en la cadena de suministro o una demanda inesperadamente alta, los precios tienen a subir. La oferta limitada en comparación con la demanda puede conducir a un aumento en los precios.
- **Políticas del fabricante sobre tiempos de renovación o adquisición del producto:** los fabricantes pueden tener políticas que influyen en el precio final de un producto, como establecer precios según la demanda o introducir nuevas versiones o modelos que afectan la percepción del valor anterior. Además, los programas de renovación o adquisición pueden influir en el precio si incluyen descuentos, incentivos u otros términos que afecten el costo para el consumidor.

El costo estimado para la contratación del bien se hace en base a las informaciones disponibles en el SECP, en los catálogos de bienes y servicios y en el Sistema de Información de Precios, administrados por la Dirección General de Contrataciones Públicas. Además, se tomó en cuenta las diferentes variaciones que pueden afectar el precio final.

**Los criterios sociales, ambientales y económicos asociados a la contratación, con el propósito de generar los mayores beneficios posibles, con los recursos disponibles.**

Por la naturaleza de los bienes que se pretenden adquirir, se pudieran ponderar criterios sociales de inclusión para el desempate de las propuestas, en cuyo caso, se dará preferencia a aquellas ofertas donde el oferente haya demostrado la contratación de personas con discapacidad como una buena práctica de inclusión. Lo que debe evidenciarse con la certificación del CONADIS.

### **Justificación del proceso**

Esta adquisición tiene como objetivo la compra de los materiales el servicio de iluminación del área de estacionamiento soterrado de la localidad de GMR de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS). Esta iniciativa busca mejorar las condiciones de visibilidad y seguridad en estas áreas, garantizando un entorno adecuado tanto para el personal como para los visitantes que acceden a dichos espacios. La correcta iluminación de los sótanos es esencial para prevenir accidentes, facilitar el desplazamiento y fortalecer la operatividad institucional, en cumplimiento con las normas de seguridad y eficiencia energética establecidas por la TSS.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cuatro (04) días del mes de junio del año dos mil veinticinco (2025).

  
Miriam Ruiz  
Enc. Departamento Servicios Generales

## **Informe de Estudios Previos Movimiento de sistema video portero desde área de servicios generales a recepción de la sede GMR.**

La administración pública, con el objeto de cumplir con las funciones esenciales del Estado, lleva consigo el ejercicio de la actividad contractual, por lo que resulta una labor trascendental la **Etapa Precontractual**, dentro de lo cual se realizan todas las actuaciones previas a la formalización del contrato, que incluyen las fases de planificación, de preparación, entre otros, de conformidad con el artículo 62 y siguientes del Reglamento de aplicación de la Ley 340-06, aprobado mediante el Decreto No. 416-23, con el objetivo de garantizar la correcta ejecución de los procesos de selección, un mejor aprovechamiento de los recursos y una mayor eficiencia en la ejecución de los contratos.

Dentro de la Fase de Planificación y Preparación, se establece que todo procedimiento de contratación debe estar sustentado en estudios previos, de conformidad con políticas, manuales, guías u orientaciones normativas dictadas por la Dirección General de Contrataciones Públicas o las regulaciones especiales aplicables al objeto contractual.

El objeto del presente informe es plasmar los resultados de los estudios previos realizados por el departamento de servicios generales de la dirección administrativa, los cuales servirán de sustento y punto de partida del diseño del procedimiento a realizar para **Movimiento de sistema video portero desde área de servicios generales a recepción de la sede GMR**. En cumplimiento con lo establecido en el Reglamento de aplicación de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, aprobado mediante el Decreto No. 416-23, y el Manual General de Procedimientos Ordinarios de Contratación Pública, aprobado por la Dirección General de Contrataciones Públicas.

En ese sentido, se pretende definir de forma detallada la necesidad a atender, el objeto del contrato, sus características y especificaciones, así como las particularidades del mercado, costo estimado, entre otros aspectos mínimos que se deben determinar, respetando los principios de igualdad y libre competencia, para el correcto diseño del procedimiento que será realizado por la entidad para satisfacer la necesidad y lograr los objetivos propuestos.

Luego de varias gestiones de levantamiento de información y consultas de informaciones disponibles en las diferentes bases de datos públicas, así como producto del análisis de la necesidad que se pretende satisfacer, tenemos a bien presentar los siguientes resultados:

### **Identificación de la necesidad y justificación del proceso:**

La Tesorería de la Seguridad Social (TSS) es una entidad autónoma y descentralizada del Estado, adscrita al Ministerio de Trabajo, dotada de personalidad jurídica y patrimonio propio, conforme el Artículo 28 de la Ley 87-01 crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS) modificada por la Ley 13-20 que fortalece la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) y la Dirección General de Información y Defensa del Afiliado (DIDA).

La Tesorería de la Seguridad Social desempeña un papel fundamental en la gestión eficiente de los recursos destinados a garantizar la seguridad y bienestar de la población y tiene a su cargo el proceso de registro, recaudo, distribución y pago de las

cotizaciones del Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS), así como del Sistema Único de Información y Recaudo (SUIR).

La Tesorería de la Seguridad Social (TSS), en el marco de su Plan Estratégico Institucional (PEI), ha realizado inversiones importantes para la adquisición de equipos de comunicación y seguridad, a nivel nacional, y para mantener en óptimas condiciones las estructuras físicas de los locales. Estas acciones están dirigidas a garantizar la funcionalidad de los espacios, promoviendo un ambiente de trabajo más seguro, cómodo, eficiente y adecuado a las necesidades de la institución.

La Tesorería de la Seguridad Social (TSS), en línea con su Plan Estratégico Institucional (PEI), ha realizado inversiones para la adquisición de equipos de comunicación y seguridad para uso de las diferentes sedes a nivel nacional, y, además, contar con estructuras físicas adecuadas para sus colaboradores y receptores de servicios, como forma de optimizar el entorno laboral mediante la implementación de soluciones que mejoren la seguridad, el confort y eficiencia del espacio.

### **Identificación del objeto del contrato, su naturaleza, características y sus especificaciones.**

Se requiere el **movimiento de sistema video portero desde área de servicios generales a recepción de la sede GMR, incluyen mano de obra, materiales y terminación final**, contribuyendo a la operatividad institucional, para cuyos fines, las partidas presupuestarias que se estarán afectando corresponden a los rubros 72102203.

Como parte de sus características, hemos identificado que por su naturaleza la adquisición de este no conlleva el pago del ITBIS.

### **Especificaciones Técnicas**

| Item | Unidad de media | Cantidad | Actividad económica | Descripción                                                                                      |
|------|-----------------|----------|---------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1    | Unidad          | 1.00     | 72102203            | Movimiento de sistema video portero desde área de servicios generales a recepción de la sede GMR |

### **Las particularidades del mercado, en cuanto a cómo y en cuáles plazos se ofrece ese bien, se presta el servicio o se ejecuta la obra.**

Para el **movimiento de sistema video portero desde área de servicios generales a recepción de la sede GMR, incluyen mano de obra, materiales y terminación final**, deben demostrar que poseen las calificaciones profesionales y técnicas que aseguren su competencia, los recursos financieros y el bien solicitado. En este caso particularmente se requiere que sea entregado el bien, más tardar tres (3) días hábiles.

### **Análisis de oferta y demanda de los bienes y servicios requeridos:**

En el proceso de selección de proveedores para el **movimiento de sistema video portero desde área de servicios generales a recepción de la sede GMR**, se ha identificado un número considerable de proveedores a nivel nacional. Considerando los aspectos de oferta y demanda, así como las cláusulas jurídicas, económicas,

técnicas y administrativas, de naturaleza reglamentaria, es necesario que los oferentes cumplan con los requisitos para garantizar la calidad y el respaldo del producto.

Por la naturaleza del proceso, no se requiere presentar muestras, sino que en la propuesta técnica el oferente debe demostrar el cumplimiento de las especificaciones técnicas descritas en este informe de estudios previos.

### **Condiciones de Pago**

- La gestión será por cada servicio recibido, la cual iniciará una vez recibamos los bienes o servicios solicitados, para lo cual, la empresa adjudicataria deberá emitir una factura con Comprobante Gubernamental.
- Los pagos se harán previa presentación de factura con Comprobante Gubernamental.
- La factura se hará por el bien efectivamente recibido en cada requerimiento.
- El pago se realizará dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la fecha de vencimiento de la factura que deberá ser emitida una vez sean recibidos conforme del bien solicitado.

Por esta parte la entidad contratante, la unidad coordinadora y ejecutora será la unidad de mantenimiento y mayordomía y el área de transportación, del Departamento de Servicios Generales, bajo la responsabilidad de Miriam Ruiz, Encargada.

**El costo estimado del bien, obra o servicio a contratar, que determine el presupuesto de la contratación e identifique la partida presupuestaria a afectar.**

El costo estimado para el **movimiento de sistema video portero desde área de servicios generales a recepción de la sede GMR, incluyen mano de obra, materiales y terminación final es de veinte mil pesos (RD\$20,000.00) más Itbis.** El precio puede estar sujeto a cambios debido a:

- **La variación en la tasa del dólar:** Muchos productos se importan o contienen componentes importados que están afectados por la tasa de cambio del dólar estadounidense. Si la tasa de cambio del dólar sube en relación con la moneda local, los productos importados pueden volverse mas caros, lo que podría aumentar el precio final para los consumidores.
- **La falta de abastecimiento en el mercado local:** Escasez de un producto en el mercado local debido a factores como problemas de producción, interrupciones en la cadena de suministro o una demanda inesperadamente alta, los precios tienen a subir. La oferta limitada en comparación con la demanda puede conducir a un aumento en los precios.
- **Políticas del fabricante sobre tiempos de renovación o adquisición del producto:** los fabricantes pueden tener políticas que influyen en el precio final de un producto, como establecer precios según la demanda o introducir nuevas versiones o modelos que afectan la percepción del valor anterior. Además, los programas de renovación o adquisición pueden influir en el precio si incluyen descuentos, incentivos u otros términos que afecten el costo para el consumidor.

El costo estimado para la adquisición de los bienes y servicios se hace en base a las informaciones disponibles en el SECP, en los catálogos de bienes y servicios y en el Sistema de Información de Precios, administrados por la Dirección General de Contrataciones Públicas. Además, se tomo en cuenta las diferentes variaciones que pueden afectar el precio final.

**Los criterios sociales, ambientales y económicos asociados a la contratación, con el propósito de generar los mayores beneficios posibles, con los recursos disponibles.**

Por la naturaleza de los bienes y servicios que se pretenden adquirir, se pudieran ponderar criterios sociales de inclusión para el desempate de las propuestas, en cuyo caso, se dará preferencia a aquellas ofertas donde el oferente haya demostrado la contratación de personas con discapacidad como una buena práctica de inclusión. Lo que debe evidenciarse con la certificación del CONADIS.

### **Justificación del proceso**

Esta contratación tiene como objetivo la ejecución del **movimiento del sistema de video portero desde el área de Servicios Generales hacia la recepción de la sede GMR** de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS). Esta acción busca optimizar el control de acceso y fortalecer las medidas de seguridad en la entrada principal, facilitando la vigilancia y atención al público desde un punto más estratégico. Con esta reubicación, se mejora la eficiencia operativa del personal de recepción y se garantiza una mayor protección de las instalaciones, en cumplimiento con los lineamientos institucionales en materia de seguridad y servicio al usuario.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cuatro (04) días del mes de junio del año dos mil veinticinco (2025).

  
\_\_\_\_\_  
Miriam Ruiz  
Enc. Departamento Servicios Generales